ORDEN	POSTORES	ADMISIBILIDAD						CALIFICACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL(P.T)* (0.8) + (P.E)*(0.20)	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 250,000.00 veces el valor referencial: 90 puntos M >= 200,000.00 veces el valor referencial y < 250,000.00 veces el valor referencial: 80 puntos M >108,334.50 veces el valor referencial y <200,000.00 veces el valor referencial: 70	METODOLOGÍA PROPUESTA metodología que sustenta la No desarrolla la metodología que sustente la oferta : 0 puntos	TOTAL PUNTAJE TECNICO	EVALUACIÓN ECONÓMICA VALOR REFERENCIAL: S/96,857.60 Inferior: S/ 87,171.84 Superior: S/ 106,543.36	PUNTAJE DE LA EVALUCIÓN ECONÓMICA		Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	NEXPYME	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Anexo N° 1)		
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICA / NO CALIFICA				PRECIO			PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	PRESENTA / NO PRESENTA		
1	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	90	10	100	S/ 87,171.84	100	100	SI	SI	SI	105	1
2	JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	90	10	100	S/ 87,171.84	100	100	NO	SI	SI	105	2
3	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	90	10	100	S/ 87,171.84	100	100	NO	SI	SI	105	2
4	CONSORCIO SUPERVISOR ALEMINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	90	10	100	S/ 87,171.84	100	100	SI	SI	SI	105	1
5	GONZALES SANCHEZ GILMER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	NO ADMITIDO	NO CUMPLE	NO CALIFICA	0	0	0	S/ 0.00	0	0	0	0	0	0	0
6	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	90	10	100	S/ 87,171.84	100	100	NO	SI	SI	105	2

ADMISION:

2	JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN	DURANTE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR SE OBSERVA:TODA LA PROPUESTA TECNICA SE ENCUENTRA SIN FOLIAR , DE CONFROMIDAD CON EL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DEL TUO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEÑALA: "SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES: (...) b) LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALTA DE FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE ,EN CONSECUENCIA SE SOLICITA SUBSANACION CORRESPONDIENTE, ELLO EN AMPARO AL ART. 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA TAL EFECTO SE LE OTORGA UN PLAZO DE DOS (02) DIAS HABILES. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO EL POSTOR SUBSANA, EN TAL SENTIDO SE DECLARA ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.
4	CONSORCIO SUPERVISOR ALEMINA	DURANTE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR SE OBSERVA:TODA LA PROPUESTA TECNICA SE ENCUENTRA SIN FOLIAR , DE CONFROMIDAD CON EL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DEL TUO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEÑALA: "SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES: (...) b) LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALTA DE FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE ,EN CONSECUENCIA SE SOLICITA SUBSANACION CORRESPONDIENTE, ELLO EN AMPARO AL ART. 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA TAL EFECTO SE LE OTORGA UN PLAZO DE DOS (02) DIAS HABILES. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO EL POSTOR SUBSANA, EN TAL SENTIDO SE DECLARA ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.

EVALUACION:

1	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	De la revisión de los desagregados de partidas (que acompañan el ANEXO 06) realizado por el área usuaria en mérito del Art.46.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y la verificación de los miembros de comité de selección con conocimiento técnico, se indica que el postor CUMPLE con presentar debidamente el desagregado de partidas requerido en el ANEXO 06 de las bases integradas. En ese sentido se otorga puntaje a la oferta del postor
2	JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN	De la revisión de los desagregados de partidas (que acompañan el ANEXO 06) realizado por el área usuaria en mérito del Art.46.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y la verificación de los miembros de comité de selección con conocimiento técnico, se indica que el postor CUMPLE con presentar debidamente el desagregado de partidas requerido en el ANEXO 06 de las bases integradas. En ese sentido se otorga puntaje a la oferta del postor
3	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	De la revisión de los desagregados de partidas (que acompañan el ANEXO 06) realizado por el área usuaria en mérito del Art.46.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y la verificación de los miembros de comité de selección con conocimiento técnico, se indica que el postor CUMPLE con presentar debidamente el desagregado de partidas requerido en el ANEXO 06 de las bases integradas. En ese sentido se otorga puntaje a la oferta del postor
4	CONSORCIO SUPERVISOR ALEMINA	De la revisión de los desagregados de partidas (que acompañan el ANEXO 06) realizado por el área usuaria en mérito del Art.46.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y la verificación de los miembros de comité de selección con conocimiento técnico, se indica que el postor CUMPLE con presentar debidamente el desagregado de partidas requerido en el ANEXO 06 de las bases integradas. En ese sentido se otorga puntaje a la oferta del postor
6	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	De la revisión de los desagregados de partidas (que acompañan el ANEXO 06) realizado por el área usuaria en mérito del Art.46.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y la verificación de los miembros de comité de selección con conocimiento técnico, se indica que el postor CUMPLE con presentar debidamente el desagregado de partidas requerido en el ANEXO 06 de las bases integradas. En ese sentido se otorga puntaje a la oferta del postor

Della Ruiz Santa Cruz
Presidente

Grece Josseline Galloso Pérez
Primer Miembro

Javier Daniel Moreno Sánchez
Segundo Miembro